

Lima, 16 de noviembre de 2022

OFICIO N° 0310-2022-2026-GP/BMCN-CR

Señor Congresista
JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho.-

ASUNTO: Reitero solicitud a fin que pase el Proyecto de Ley N° 1361/2021-CR, para estudio y dictamen, a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en cumplimiento al artículo 77 del Reglamento del Congreso

REFERENCIA: Oficio N° 220-2022-2026-GPBMCN (23.08.22)

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre del Grupo Parlamentario de Bloque Magisterial de Concertación Nacional y señalar que con fecha 28 de febrero del 2022, el **Proyecto de Ley N° 1361/2021-CR, LEY QUE DISPONE LA INCORPORACION DE LOS DOCENTES CON NOMBRAMIENTO QUE FUERON RETIRADOS DEL SERVICIO PUBLICO MAGISTERIAL EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 2078-2014-MINEDU**, fue derivada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, y mediante dictamen de fecha 14 de junio del 2022, se pronunció por la **inhibición**.

Siendo así, y en cumplimiento del artículo 77 del Reglamento del Congreso, **reitero la SOLICITUD para que pase** el Proyecto de Ley N° 1361/2021-CR, para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en atención a la materia de estudio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle mi estima personal.

Atentamente;

PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
Congresista de la República
Vocero Titular del Grupo Parlamentario
Bloque Magisterial de Concertación Nacional

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 16 de noviembre de 2022

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pase el Proyecto de Ley 1361
a la Comisión de Educación,
como segunda comisión.—



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA